



BENEFICIO FISCAL · AUTONOMICA · CASTILLA Y LEÓN

Deducción autonómica del IRPF por contribuyente con discapacidad

Deducción en el tramo autonómico del IRPF para contribuyentes con residencia habitual en Castilla y León que tengan reconocido un grado de discapacidad. Orientativamente: 300 € para contribuyentes de 65 o más años con grado igual o superior al 33%; 656 € para contribuyentes de 65 o más años con grado igual o superior al 65%; y 300 € para menores de 65 años con grado igual o superior al 65%.

IMPORTE ORIENTATIVO

Entre 300 € y 656 € de deducción en cuota según edad y grado (cuantías según normativa vigente)

PLAZO DE SOLICITUD

Durante la campaña anual de la Renta (IRPF)

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://tributos.jcyl.es/web/es/informacion-tributaria/informacion-basica-deducciones-aplicables.html>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

